



CLUB MILITAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: GS-P04-F03
Versión: 1
Fecha 04/08/2022
Página 25 de 1

Bogotá, D. C., 06 de junio de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señora MARIA SOLEDAD FRANCO, mediante el documento 361/214 de fecha 04 de junio de 2024, solicitud radicada por Redes Sociales.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integra de las respuestas, el día 07 de junio de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 14 de junio de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 17 de junio de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R.

361/214

Bogotá, D.C. 04 junio 2024

Señora
MARIA SOLEDAD FRANCO
Bogotá

ASUNTO: Respuesta Sugerencia

Respetada Señora MARIA SOLEDAD FRANCO

Reciba un cordial y caluroso saludo por parte del Club Militar Sede Bogotá, me permito dar respuesta a su sugerencia; "Saludo con mucho respeto, la alcaldía mayor puede colaborar con la pavimentación de los metros de asfalto averiados del parqueadero, hay que adornar con flores las salas del corredor como antes"

Agradecemos el interés en mejorar nuestras instalaciones. Nos complace informarle que ya se vienen adelantando gestiones con el fin de dar una oportuna solución a la reparación de los metros de asfalto averiados en el parqueadero. Respecto a la solicitud de adornar las salas del corredor con flores, tomaremos en consideración su sugerencia para mejorar el ambiente en dicho espacio.

Agradeciendo su comprensión, esperamos continuar disfrutando de su grata compañía en el Club Militar en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por su bienestar y el de su familia, siempre estamos en la disposición de realizar el mayor esfuerzo para prestarles un mejor servicio.

Cordialmente,


Mayor. **JUANA YURANI QUEVEDO ARDILA**
Responsable Grupo de Gestión Sede Principal